

Avellaneda, 10 de Mayo de 2024.-

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 14 / 2024

1.- FÚTBOL INFANTIL

1.1. TORNEOS FÚTBOL INFANTIL DÍAS DOMINGO: CATEGORÍA 2010 / CATEGORÍA 2018 / CATEGORÍA 2019

El DOMINGO 26 de MAYO será la Fecha de inicio de los Torneos que la Federación organiza los días DOMINGO para las Categorías 2010, 2018 y 2019.

El próximo **JUEVES 16 de MAYO A LAS 19.00 Hs. REUNIÓN GENERAL** de Delegados para entrega de Reglamento e información general del formato del Torneo **Categorías 2018 y 2019.**

El próximo **JUEVES 16 de MAYO A LAS 19.30 Hs. REUNIÓN GENERAL** de Delegados para entrega de Reglamento e información general del formato del Torneo **Categoría 2010.**

1.2. CAMBIOS DE CANCHAS FECHA 12 (SÁBADO 11 DE MAYO)

SÁBADO 11/04 (FECHA 12)				
CAMBIOS DE CANCHA:				
DIV	LOCAL		VISITANTE	SE JUEGA EN:
A	RACING CLUB	VS	J. C. VARELA	SAN BALTAZAR
A	DEF. DEL MONTE	VS	DEPO BELGRANO	CAEDE
B	VERCELI	VS	ESTRELLA DEL SUD	VIEJOBUENO
D	SF VIEJOBUENO	VS	LOURDES	EL PROGRESO (Neuquén 780)
D	S. F. EL SOCORRO	VS	EL PORVENIR DE W.	DOS AVENIDAS
F	ARGENTINO DCO	VS	BIBLIOTECA	SAN MARTÍN DCO
F	SARMIENTO DE SDÍ	VS	EL CICLÓN	BARRIO AGÜERO
G1	CARABELAS JRS.	VS	SF 25 DE MAYO JRS.	GABINO ALEGRE
G1	VILLA AUGUSTA	VS	ALUMNI	7 ESTRELLAS
G2	LA COSTA	VS	SAN MARTÍN DE DCO	RENUNCIAMIENTO

1.3. DERECHO DE ADMISIÓN

Habiendo recibido nota del **Club Juventud Unida de Villa Giardino** y adjunta a la misma documentación de denuncia para protección contra violencia familiar tramitada en Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda, Ley N° 12569, Expte N° 40352, en todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 70º del Reglamento 2024, **la Federación da lugar al Derecho de Admisión solicitado por la entidad para: Duré Rolón Fernando Nahuel.**

Su presencia en cualquier cancha donde se disputen partidos de FADI determinará la suspensión de la jornada hasta tanto se retire de la misma en los términos que define el Artículo mencionado

1.4. LISTADO Y FORMA DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 70º (Derecho de Admisión)

Personas con prohibición de ingreso a jornadas oficiales de la Federación:

Boletín Inf 08 / 2024	Club Sol de Oro	Ataliva Mariana
Boletín TD 01 / 2024	Club Sol de Oro	Muñoz Gastón
Boletín Inf 02 / 2024	Club Libertad	Benítez Iván Fernando
Boletín Inf 09 / 2024	Crámer	Héctor David Pereyra
Boletín Inf 09 / 2024	Pellerano Rojo	Piscitelli Iván Joel
Boletín Inf 10 / 2024	José Mármol	Casas Oscar Alfredo
Boletín Inf 10 / 2024	José Mármol	Figueroa Ángela Luz
Boletín Inf 11 / 2024	Lourdes	Vázquez Pablo
Boletín Inf 13 / 2024	Deportivo Guido	Fernández Eliana
Boletín Inf 13 / 2024	Deportivo Guido	Rodríguez Gustavo
Boletín Inf 14 / 2024	J.U. Villa Giardino	Duré Rolón Fernando Nahuel

Modo de aplicación: De advertir la presencia en jornada de alguna persona con restricción de ingreso, los Representantes del Club que los sancionó deben notificar al árbitro y al representante del club rival, tras lo cual la jornada se suspende automáticamente hasta tanto la persona se retire del lugar, debiendo ser notificado de ellos por los representantes. Si luego de 10 minutos la persona no se retira, la jornada se suspende.

Artículo 70º.- Las instituciones podrán aplicar Derecho de Admisión a personas vinculadas a las mismas, tengan cargos representativos o siendo público, debiendo comunicar en forma fehaciente a la Federación la fundamentación de la medida y resolución de Comisión Directiva firmada por Presidente/a y Secretario/a.

El Derecho de admisión deberá consignar Nombre y Apellido, N° de DNI y foto de las personas sancionadas.

El mismo será de aplicación en todas las jornadas de Torneos organizados por la Federación y su forma de aplicación será la suspensión inmediata de la jornada en caso de que las personas sancionadas se hicieran presentes en la misma, hasta tanto se retiren. De no retirarse, la jornada se suspenderá remitiéndose informe de lo acontecido para su evaluación por parte del Tribunal de Disciplina y Comité Ejecutivo. Esta medida no tendrá consecuencias de sanción para las instituciones que deberán acatar las disposiciones que la Federación determine para salvaguardar la protección integral de las mismas y las familias que son parte de ella.

2.- INFORMACIÓN GENERAL

La próxima semana, FADI estará abierto para atención a Clubes los días Martes Y Jueves de 18 a 20 Hs. (Lunes sólo citados por Tribunal de Disciplina o Comisión de Arbitrajes)

Los Informes al Tribunal de Disciplina deben enviarse antes del día Lunes a las 19.00 Hs. Pueden hacerlo por mail, por whatsapp a Sebastián Justo (Def. de Arenas) o dejarlos en el Buzón de la sede siempre dentro de ese plazo.

Las Planillas de Juego y Resultados deben dejarse en buzón o entregar en forma presencial en la Sede social antes del cierre del día Martes.

Es obligación de los/as Representantes de las Instituciones enviar por whatsapp la calificación de árbitros antes de las 19 Hs del Lunes.

Las casillas de mail oficiales de la Federación son: **info@fadi.ar** para consultas generales o tramitaciones varias, **tribunal@fadi.ar** para el envío de informes al Tribunal de Disciplina, **c.arbitros@fadi.ar** para recusar o mandar informes sobre la actuación del árbitro.

CBU FADI PARA TRANSFERENCIAS (CUOTAS SOCIALES Y DEPORTIVAS, AMONESTACIONES, ETC)



Cuit	30683826541
Razon social	FEDERACION ARGENTINA
CBU	0170019020000001274556
Cuenta	CC \$ 019-012745/5